

Comunidad de Madrid

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CURSO ACADÉMICO 2017-2018 – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Comprensión de lectura, comprensión oral y expresión escrita

Nivel Básico (A2) Alemán	6 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1) Alemán	20 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (B2) Alemán	21 de junio	15:45 hrs.
Nivel C1 Alemán	6 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2) Español	11 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1) Español	18 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (B2) Español	18 de junio	15:45 hrs.
Nivel C1 Español	11 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2) Francés	5 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1) Francés	7 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (B2) Francés	15 de junio	15:45 hrs.
Nivel C1 Francés	5 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2) Inglés	4 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1) Inglés	8 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (B2) Inglés	12 de junio	15:45 hrs.
Nivel C1 Inglés	14 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2) Italiano	13 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1) Italiano	19 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (B2) Italiano	13 de junio	15:45 hrs.
Nivel C1 Italiano	19 de junio	15:45 hrs.

Expresión oral

La parte correspondiente a la expresión oral se llevará a cabo entre los días 4 y 26 de junio de 2018, ambos inclusive. Los alumnos serán convocados para la realización de esta parte con al menos 5 días hábiles de antelación al inicio de la misma. Esta convocatoria será fijada por cada Escuela Oficial de Idiomas y podrá prever la realización de la parte de expresión oral antes o después de las partes escritas.

Este calendario será válido tanto para alumnos oficiales presenciales que no hayan superado la prueba de certificación en su convocatoria ordinaria, como para los alumnos libres y de la enseñanza de inglés en el régimen a distancia, en única convocatoria. La prueba será la misma para todos los alumnos.

El calendario de las pruebas, tanto de las partes escritas como de la expresión oral, para los idiomas no recogidos en la relación anterior lo establecerá el centro donde se imparten, atendiendo a los plazos indicados en esta notificación.

La Directora General de Formación Profesional y
 Enseñanzas de Régimen Especial

Guadalupe Bragado Cordero

